

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°046 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO JESÚS NÚÑEZ DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	LABATECA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2025543770001
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-018-2025
CONTRATO N°:	046 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10/06/2025
CONTRATISTA:	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S
NIT:	901294312-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C:	37.331.288 DE OCAÑA
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$45.377.377,50)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL	CATORCE (14) DÍAS
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACION:	11/06/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
FECHA DE ASIGNACIÓN:	11/06/2025

A los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA	M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°046 DE 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Interventoría N°046 DE 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S.

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 del mes JUNIO del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

2. Que el día 10 del mes SEPTIEMBRE del año 2025, se suscribió el ACTA DE ADICIONAL N°1 EN PLAZO, por un término de CATORCE (14) DÍAS, tras la solicitud allegada por parte de M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S
3. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
 - Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
 - Acreditar la radicación del trámite administrativo de la solicitud del certificado Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado público - RETILAP
 - Avalar los planos récord de las intervenciones realizadas, así como de las actividades puntuales desarrolladas.
 - Avalar la carta de operación y mantenimiento de las obras realizadas.

ACUERDAN

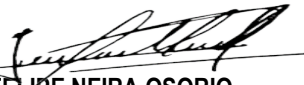
PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°046 DE 2025 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO JESÚS NÚÑEZ DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°046 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°046 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.


MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
Representante Legal
M.A.P.G INGENIERIA CIVIL S.A.S
Contratista de Interventoría


DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante